

**SESIÓN NÚMERO 494
MODALIDAD REMOTA
15 DE ABRIL DE 2021
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

Inició la Sesión Número 494 del Colegio Académico, mediante modalidad remota, desde el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez”, a las 12:03 horas del 15 de abril de 2021.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente del Colegio Académico informó que se encontraban de manera presencial en el Auditorio, él, el Secretario de este órgano colegiado, el Abogado General, la Directora de Legislación Universitaria y el personal de la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA), con objeto de coordinar adecuadamente el desarrollo de esta sesión y, por modalidad remota, a través de la aplicación Zoom, las y los demás colegiados. Asimismo, aclaró que la sesión se llevaría a cabo bajo esta modalidad por existir una causa de fuerza mayor, derivada de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas por la autoridad federal.

Dicho lo anterior, solicitó se proporcionara la información correspondiente al protocolo de seguridad sanitaria y protección civil. Para tal efecto, el encargado de esa área proyectó las medidas a tomar en caso de presentarse alguna contingencia.

A continuación, el Secretario informó de lo siguiente:

- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa que el Mtro. Gerardo Álvarez Montes, dejó de ser representante propietario del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante este órgano colegiado, en virtud de que fue designado Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas, a partir del 14 de abril del año en curso, y corresponde a su suplente la Mtra. Jaell Durán Herrera reemplazarlo como representante propietaria del personal académico por lo que resta del período 2019-2021.

Acto seguido, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 45 personas integrantes del órgano colegiado.

Se declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN Y DESAHOGO, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Colegio Académico y, sin observaciones, se aprobó por mayoría.

ACUERDO 494.1

Aprobación del Orden del Día.

1. **ELECCIÓN DE LA PERSONA QUE FORMARÁ PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, PREVIA VALORACIÓN DE LOS PERFILES Y PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS EN LA ENTREVISTA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JOSÉ LUIS VALDÉS UGALDE, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA Y 7-2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente recordó que recientemente este órgano colegiado entrevistó a una candidata y un candidato para formar parte de la Junta Directiva, la Dra. Blanca Heredia Rubio y el Dr. Manuel Gil Antón. Asimismo, explicó que se elegiría a quien obtuviera la mitad más uno de los votos de los miembros presentes.

Para efectos de la votación, en ese momento el Secretario declaró la presencia de 49 integrantes del órgano colegiado. Asimismo, aclaró que se requerirían 26 votos a favor de alguna de las personas entrevistadas.

El resultado de la votación fue: Dr. Gil, 20 votos; Dra. Heredia, 24 votos, y se contabilizaron 5 abstenciones. Por esta razón, se advirtió que ninguna de las personas alcanzaban la mayoría prevista en la Legislación Universitaria, por lo cual tendría que procederse a una segunda votación, como lo señala el Reglamento Orgánico (RO).

Sobre lo anterior, el Rector de la Unidad Azcapotzalco comentó que, de acuerdo con el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la única posibilidad para que se repitiera la votación era si las abstenciones fueran mayores a la votación de alguna de las personas candidatas, por ello consideró estaba decidida la elección.

Sin embargo, con objeto de despejar posibles dudas, el Presidente solicitó la palabra para el Abogado General, quien explicó que, en el caso de las votaciones de los miembros presentes, las abstenciones tienen el sentido de un voto en

contra, a diferencia de las votaciones por mayoría simple, como es la regla para los consejos académicos y consejos divisionales. Además, dijo que, como había señalado el Presidente, el artículo 7-7 del RO preveía que si ninguna de las candidaturas obtuviese el voto de la mayoría de las y los integrantes presentes del Colegio Académico, se procederá a una segunda votación sobre los dos que hubieran obtenido el mayor número de votos. Esto es, en la hipótesis de que sean más de dos candidaturas, si ninguna obtuviese la mayoría de los votos, se reiniciaría el procedimiento.

Asimismo, comentó que esta era la condición prevaleciente en el artículo y como ha procedido el Colegio Académico en las elecciones cuando hay dos candidaturas, no tendría que votarse en una segunda ronda, en virtud de que no hay empate. Por lo tanto, orientó a reiniciar el procedimiento.

Conforme a lo expuesto, el Presidente dijo que en atención al resultado de la votación se reiniciaría el procedimiento y, entonces, debía continuar el Dr. Valdés Ugalde.

Al respecto, un representante del personal académico recordó que en el procedimiento donde se eligió a la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, también hubo sólo dos candidatas y se llevó a cabo una segunda votación.

En ese sentido, el Abogado General confirmó que en aquella ocasión sí hubo una segunda votación bajo el argumento de que existía un error en el conteo de los votos, no por una situación como la que se presentaba en ese momento.

Con el fin de recordar y aclarar el procedimiento de la sesión citada por el profesor, y dado que el asunto era delicado, se solicitó que la OTCA presentara el acta respectiva de dicha sesión.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco reiteró la importancia de dilucidar si la Legislación Universitaria preveía la necesidad de una votación de la mitad más uno de los miembros presentes o sólo de la mayoría, en cuyo caso la elección estaría resuelta en la primera votación. Además, indicó que en la elección de la Dra. Álvarez-Buylla no se alcanzaba la mayoría porque la diferencia en la votación de las candidatas era de medio punto (.5) y se requería un voto más.

El Rector de la Unidad Lerma, pidió que con el fin de aclarar las confusiones surgidas, se compartiera en pantalla el número de votos obtenido por cada candidatura, no el porcentaje, así como las abstenciones, para comprender a cabalidad la interpretación del Abogado General.

El Secretario indicó que ya se tenía localizada el acta requerida, la cual se proyectó en ese momento, con el propósito de revisar el procedimiento seguido, así como los argumentos vertidos para llevar a cabo una segunda votación. Efectuado lo anterior, se comentó que había sido un caso similar al actual, porque ninguna de las dos candidatas alcanzó el número de votos de la mayoría de los miembros presentes y, por tal razón, se procedió a una segunda votación.

En vista de lo anterior, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa (DCNI-C) opinó que con la revisión del acta quedaba resulta la duda en el sentido de que al haber un antecedente similar al que ocupaba al Colegio Académico en ese momento, donde ninguna candidatura había alcanzado la mayoría, entendida como 50% más uno de los votos de los presentes, debía votarse nuevamente.

En otro orden de ideas, una representante del personal académico exhortó para que todos y todas, en especial, quienes se abstuvieron de votar, reflexionaran

sobre cuál de las dos candidaturas cumplía mejor los requisitos establecidos para ser miembro de la Junta Directiva, en el entendido de que ambas personas eran excelentes aspirantes.

A continuación, el Presidente indicó que después de las aclaraciones, era necesario saber cuántas colegiadas y colegiados estaban presentes y, para efectos de la votación, en ese momento se declaró la presencia de 49, por lo cual se requerían 26 votos a favor.

El resultado de la votación fue: Dr. Gil, 17 votos a favor; Dra. Heredia, 27 votos, y hubo 4 abstenciones.

Conforme a la votación, el Presidente informó que el Colegio Académico había elegido a la Dra. Blanca Nieves Heredia Rubio para formar parte de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. José Luis Valdés Ugalde.

ACUERDO 494.2

Elección de la Dra. Blanca Nieves Heredia Rubio, como integrante de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. José Luis Valdés Ugalde, quien termina su periodo por ministerio de Ley.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 494 del Colegio Académico, a las 12:38 horas del 15 de abril de 2021. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario